



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



Ibagué - Tolima, 16 de marzo del 2026

Doctora
KATHERINE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
16 MAR 2026
Fecha: _____
Hora: 11:40 am
Nº Rdo.: _____
Recibe: _____

Asunto: Remisión acta de liquidación del contrato y/o convenio No. 4954 de fecha 31 de diciembre de 2025 orden de compra 159353.


Respetada Doctora:

Por medio del presente documento, me permito remitir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato No. 4949 de fecha 31 de diciembre de 2025 con objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD, CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN, MANEJO Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DEL FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA - FDGRDT."

Lo anterior para su trámite pertinente.

Cordial saludo,

ANDREA MAYORQUÍN PERDOMO
Directora de Gestión del Riesgo
Supervisora Contrato No. 4954/2025

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
ACTA DE LIQUIDACIÓN			Vigente desde: 05/09/2023


FECHA:	25	de	Febrero	de	2026
---------------	-----------	-----------	----------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					

INFORMACIÓN GENERAL ORDEN DE COMPRA	
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA No.159353 - NÚMERO INTERNO DE CONTRATO 4954 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD, CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN, MANEJO Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DEL FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA – FDGRDT."
SUPERVISOR:	ANDREA MAYORQUIN PERDOMO C.C. 1.105.672.565
CONTRATISTA	ALFA AM S.A.S. – NIT. No. 830133470 Bogotá, Cundinamarca JUAN DAVID CASTRO – Apoderado General juancastro@alfaam.com
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$246.308.445,00) MCTE
DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:	SESENTA (60) DIAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO MARCO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, a través del FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA – FDGRDT, y la sociedad ALFA AM S.A.S., se celebró la Orden de Compra No. 159353, con número interno de contrato 4954 del 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto consistió en: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD, CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN, MANEJO Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DEL FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA – FDGRDT.", por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$246.308.445,00) M/CTE y un plazo de ejecución de sesenta (60) días, conforme a lo previsto en el respectivo Acuerdo Marco de Precios.
2. Que la Orden de Compra se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005, expedido el 14 de agosto de 2025, y fue suscrita por las partes el 31 de diciembre de 2025.
3. Que, con posterioridad a su suscripción, se presentó una modificación en la carga tributaria departamental aplicable al contrato, circunstancia sobreviniente que alteró las condiciones económicas inicialmente previstas y generó un impacto no contemplado al momento de su celebración, afectando la viabilidad de su ejecución en los términos pactados.
4. Que, como consecuencia de lo anterior, no se surtió la legalización del contrato ni la suscripción del Acta de Inicio, razón por la cual no se dio inicio material a la ejecución ni se desarrolló actividad alguna tendiente al cumplimiento del objeto contractual.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 3
ACTA DE LIQUIDACIÓN			Vigente desde: 05/09/2023

5. Que durante la vigencia del contrato no se efectuaron pagos, no se realizaron desembolsos de recursos públicos ni se ejecutó presupuesto alguno con cargo al mismo.
6. Que, en consideración a la situación descrita y ante la imposibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones inicialmente pactadas, las partes, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, acordaron dar por terminado y liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 159353, con número interno de contrato 4954 del 31 de diciembre de 2025.
7. Que la presente liquidación bilateral se suscribe con el fin de dejar constancia de la no ejecución del contrato y de que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones ni saldos a favor entre las partes, derivados del mismo.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$246.308.445,00				
Valor Adiciones si las hay	\$ 00,00				
Valor Total del Contrato	\$246.308.445,00				
Valor pagado	\$ 00				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0				
Valor total ejecutado	\$ 00				
Valor saldo por Ejecutar	\$246.308.445,00				


ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminada y liquidada de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 159353, con número interno de contrato 4954 del 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue: "CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO VAN DESTINADO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (PONALSAR) DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE MOVILIDAD, ATENCIÓN, RESCATE Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DEL FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA – FDGRDT."

Lo anterior, dejando constancia de que el contrato no inició ejecución ni generó obligaciones económicas para las partes.


SEGUNDO: Declarar que, como consecuencia de la no ejecución del contrato, las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 159353, con número interno de contrato 4954 del 31 de diciembre de 2025, objeto de la presente liquidación, sin que exista saldo alguno a favor o en contra de ninguna de ellas.

TERCERO: Ordenar la liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005, expedido el 14 de agosto de 2025, por no haberse efectuado ejecución presupuestal ni compromiso financiero derivado del contrato, previa gestión del ordenador del gasto adjuntando la presente acta de liquidación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
 Representante Legal
 ALFA AM S.A.S.


ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
 Directora Gestión del Riesgo de Desastres
 Gobernación del Tolima


ERICKA MARCELA LOZANO GUITIERREZ
 Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Ordenadora del Gasto – Administradora FDGRDT